

DECLARASE LEVANTADA ALERTA AMARILLA A CONTAR DE LAS 21,00 HRS. DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2010, DECRETADA POR RESOLUCION EXENTA N° 4/2736 PARA LAS PROVINCIAS DE SAN ANTONIO, VALPARAÍSO Y MARGA MARGA POR FESTIVIDAD DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN.

RESOLUCION EXENTA N° 4/2745

VALPARAISO, 9 de Diciembre de 2010

V I S T O S:

1°. Lo dispuesto por el artículo. 2°, letras i), ñ), o), del DFL 1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

2°. Lo dispuesto en el DFL 1-19653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;

3°. Lo dispuesto por el DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia - ONEMI;

4°. Lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 del Decreto N° 509 de 1983 del Ministerio del Interior, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Decreto Ley N° 369, de 1974;

5°. Lo dispuesto en el Plan Nacional de Protección Civil, aprobado D.S. N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior;

6°. Lo dispuesto en el Plan Regional de Protección Civil, aprobado por Resolución Exenta N° 7/3.021 de Fecha 31 de Diciembre del 2008, de esta Intendencia Regional;

7°. Lo dispuesto por la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;

8°. Lo dispuesto en el Plan de Contingencia realizado por el Centro Regional de Alerta Temprana de la Dirección Regional de ONEMI Región de Valparaíso, especialmente para la Festividad de la Inmaculada Concepción;

CONSIDERANDO:

1° Que los días 07 y 08 de Diciembre de 2010 se llevó a cabo la festividad de la Inmaculada Concepción en el Santuario de Lo Vásquez ubicado en la Comuna de Casablanca;

7°. Lo dispuesto por la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;

8°. Lo dispuesto en el Plan de Contingencia realizado por el Centro Regional de Alerta Temprana de la Dirección Regional de ONEMI Región de Valparaíso especialmente para la Festividad de la Inmaculada Concepción;

CONSIDERANDO:

1° Que los días 07 y 08 de Diciembre de 2010 se llevó a cabo la festividad de la Inmaculada Concepción en el Santuario de Lo Vásquez ubicado en la Comuna de Casablanca;

2° Que el aumento de la vulnerabilidad de estas provincias quedaron bajo la condición de Alerta Amarilla a contar del día 7 de diciembre de 2010, de acuerdo con el Sistema Regional de Protección Civil, hasta que las condiciones así lo ameriten.

3°. Que el Director Regional de Emergencia, de acuerdo al comportamiento de las condiciones de riesgo, y a la finalización de dicha actividad, ha informado el cambio de la condición de alerta, a contar de las 21,00 horas del día 8 de diciembre de 2010.

RESUELVO:

1° **DECLARASE LEVANTADA LA ALERTA AMARILLA**, por encontrarse finalizada la Festividad de la Inmaculada Concepción y la consecuente desmovilización de los recursos involucrados, en las Provincias de Valparaíso, San Antonio y Marga-Marga, a contar de las 21:00 horas del 8 de diciembre de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



R. Celis Montt

RAUL CELIS MONTT
INTENDENTE

RCM/GMR/VMG/PUR/ pur
DISTRIBUCION:

- 1.- Intendencia Región de Valparaíso
- 2.- Gobernación de San Antonio.
- 3.- Gobernación de Valparaíso.
- 4.- Gobernación de Marga Marga.
- 5.- Centro Regional de Alerta Temprana - Dirección Regional de ONEMI
- 6.- Centro Nacional de Alerta Temprana - ONEMI
- 7.- Departamento Jurídico